



Circular No. BCE-GMPSN-2024-007-C
Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

**CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA
FINANCIERO**

Considerando que el 9 de agosto de 2024 es feriado a nivel nacional, a continuación, se comunica la operatividad de los sistemas del Banco Central del Ecuador:

9 DE AGOSTO DE 2024	
SERVICIOS	OPERATIVIDAD
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	
Sistema de Pagos en Línea (SPL)	NO ATIENDE
Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE)	
Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)	
Sistema de Recaudación Pública – SRP, (incluido SRI y SENA E)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO

En lo que respecta al Sistema de Cámara de Compensación de Cheques, se procederá de la siguiente manera:

1. El 8 de agosto de 2024, las entidades participantes deberán realizar la carga de archivos de intercambio preliminar correspondiente al 12 de agosto de 2024.
2. Los cheques depositados el 9 de agosto de 2024, en las entidades participantes deberán ser ingresados en la Cámara Preliminar correspondiente al 13 de agosto de 2024.

El 9 de agosto de 2024, no se atenderá depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
GERENTE DE MEDIOS DE PAGO Y SERVICIOS NACIONALES
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR